



C I R C U L A R CSJCHC19-3

Fecha:	enero 10 de 2019
Para:	Jueces Penales Municipales con Función de Garantías para Adolescentes de Quibdó
	Juez Penal del Circuito con Función de Conocimiento para Adolescentes de Quibdó
	Juez Coordinador
	Profesional Universitario G16 Coordinador del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Quibdó
	Director Administrativo de la Coordinador Administrativa del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	“Planeación reuniones del Comité General del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Quibdó”

Cordial saludo,

De conformidad con los compromisos resultantes de la reunión del equipo de trabajo del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, llevada a cabo el pasado 3 de enero de 2019, a través de la cual se trazaron las tareas, compromisos y metas de la Corporación durante el año 2019, de manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de informarles que es nuestro deseo que durante la presente vigencia se pueda contar con el invaluable y acostumbrado apoyo de los funcionarios y empleados judiciales que hacen parte de la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Quibdó, con el fin de trazar y alcanzar las metas que serán propuestas en pro de mejorar las condiciones de nuestro Distrito; para lo cual se ha planteado la siguiente planeación de nuestras reuniones ordinarias en la presente vigencia 2019:

- 1. Comité General del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Quibdó:** Este organismo se encuentra regulado por el Acuerdo No. PSAA09-5917 de 2009 *“Por el cual se crea el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Quibdó y se organizan sus funciones con ocasión de la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.”* y el mismo tiene como objetivo definir la conformación del Centro de Servicios Judiciales y establecer el seguimiento y control de los despachos judiciales y grupos de trabajo según las funciones establecidas en el Acuerdo 1856 de 2003 que no desvirtúen el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Este importante Comité de control y seguimiento al funcionamiento de los Juzgados Penales para Adolescentes y a su Centro de Servicios está integrado por los siguientes miembros:

- Los Jueces Penales para Adolescentes de Quibdó
- El Juez Coordinador
- El Profesional Universitario Coordinador del Centro de Servicios
- El Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó o un Magistrado delegado por dicha Sala
- El Director Administrativo de la Coordinador Administrativa del Chocó

En ese sentido, en vista de que durante el año 2018 fueron escasas las reuniones del Comité General del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para

Adolescentes de Quibdó, a pesar de su importancia, **las cuales debieron realizarse una vez al mes** en acatamiento del artículo vigésimo tercero del referido Acuerdo No. PSAA09-5917 de 2009, este Consejo Seccional de la Judicatura presenta a continuación el cronograma de reuniones ordinarias que deberán realizarse durante el año 2019:

Reuniones ordinarias Grupo Seccional de Apoyo												
Hora 10:00 a.m.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Lugar Sala de Audiencias Unidad SRPA												
Día jueves	17	14	14	11	9	13	11	15	12	10	14	12

2. Temas propuestos por este Consejo Seccional que deberán ser tratados en la primera reunión:

- a. De conformidad con las observaciones verbales planteadas en la reunión sostenida en el mes de diciembre de 2018 entre el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó y los Jueces Penales Municipales con Función de Control de Garantías para Adolescentes de Quibdó y la Profesional Universitaria G16, donde se comprometieron en radicar un escrito en el cual presentarían un análisis sobre la inconveniencia de las vacaciones colectivas del señor Juez Penal del Circuito para Adolescentes, documento que no fue radicado por los interesados, les solicito que dicho escrito sea presentado en desarrollo de la sesión ordinaria que se llevará a cabo el próximo 17 de enero de 2019.
- b. En dicha sesión los señores jueces deberán presentar de manera pormenorizada la relación de audiencias y diligencias que se realizaron mes a mes durante el año 2018. Para este informe la Profesional Universitaria G16 consolidará la información por meses y la presentará de manera ejecutiva y con sus respectivas gráficas.

Se hace necesario que se presente un informe detallado de todas y cada una de las audiencias que fueron suspendidas, indicando cuáles fueron las razones y qué medidas fueron tomadas por los señores (as) jueces en aplicación de sus poderes como “Juez director del proceso”.

Esta información deberá seguir siendo presentada durante los cinco (5) primeros días de cada mes y será analizada y discutida en desarrollo de la respectiva sesión ordinaria.

- c. La Profesional Universitaria G16 Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes deberá presentar un análisis detallado sobre las funciones, buenas prácticas y deficiencias o necesidades de todas y cada uno de los grupos de trabajo. Dicho informe será el insumo necesario para que este Consejo Seccional formule las recomendaciones que considere necesarias para asegurar el logro pleno de los objetivos del Centro de Servicios en acatamiento del artículo séptimo del Acuerdo No. PSAA09-5917 de 2009.
- d. Los señores (as) Jueces (as) y la Profesional Universitaria G16 Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes, deberán presentar igualmente un documento en el cual se exponga un análisis sobre la aplicación de los turnos de

disponibilidad para los fines de semana, en el cual incluirán sus observaciones sobre la posibilidad de convertirlo en turno de permanencia durante los fines de semana. Dicho análisis obedece a las observaciones verbales de los Jueces Penales Municipales con Función de Control de Garantías para Adolescentes sobre este particular.

- e. Solicitamos igualmente la presencia, como invitada, de la Técnica en Sistemas del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes, la cual deberá exponer de qué manera su trabajo puede contribuir con la armonización y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones al interior de la Rama Judicial en nuestro Distrito, de tal forma que su labor permita hacer uso adecuado, eficaz y eficiente de los recursos tecnológicos con que cuenta la Entidad, con el fin de incorporar a la gestión de los procesos y actividades de los Juzgados y del Centro de Servicios Judiciales el uso de herramientas informáticas y desarrollos tecnológicos que posibiliten a los servidores judiciales, funcionarios, empleados y usuarios un acceso oportuno y adecuado a la justicia.
- f. Solicitamos que los señores (as) jueces (as) presenten una propuesta para exponer al Consejo Superior de la Judicatura, la aspiración que tiene esa Unidad en ser capacitada y acompañada para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente –SIGCMA-.

Finalmente; este Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó quiere desearles a ustedes y a sus equipos de trabajo, que el 2019 sea el tiempo propicio para que se materialicen todos sus propósitos y que nada los frene para alcanzar sus sueños y metas en pro de mejorar las condiciones de la justicia en esta parte de nuestro país judicial, para lo cual queremos recalcarles nuestro necesario compromiso y apoyo para garantizar el cumplimiento de estas intenciones.

Cordialmente,

Julian Ochoa Arango
Presidente